



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 46017/2009.-

CÓRDOBA, 05 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por la Dirección General de Personal y a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", al Sr. JOSÉ GUILLERMO BARRERA (legajo 44879) en el cargo de Preceptor D.O. (cód. 317), desde el 1º de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Barrera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 267